

## **Horario oficial del Registro General del Parlamento de Navarra para el año 2018**

En sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

De conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 109 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

**1.º** Determinar que el horario oficial del Registro General del Parlamento de Navarra durante el año 2018 será el siguiente:

Durante los meses de julio, agosto, primera semana de enero y primera quincena de septiembre:

- Lunes a viernes:

Desde las 9:00 a las 14:00 horas.

- Los días 6, 9, 10, 11, 12 y 13 de julio permanecerá cerrado, siendo inhábiles a todos los efectos.

Desde el 8 de enero al 29 de junio, segunda quincena de septiembre, y de octubre a diciembre:

- Lunes a jueves:

Desde las 9:00 a las 17:30 horas.

- Viernes: desde las 9:00 a las 14:30 horas.

- Los días 30 de abril, 24 y 31 de diciembre permanecerá cerrado, siendo inhábiles a todos los efectos.

**2.º** Serán asimismo inhábiles los sábados, domingos y festivos señalados para la Comunidad Foral de Navarra y para Pamplona.

**3.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de diciembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

---

## **Modificación de la Plantilla orgánica del Parlamento de Navarra vigente para 2017**

En sesión celebrada el 28 de diciembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Presentada la propuesta de modificación de la plantilla orgánica del personal al servicio de la Cámara que eleva la Jefa de los Servicios Generales junto con el informe del Jefe del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos, en aplicación del Acuerdo entre los representantes del Parlamento de Navarra y los trabajadores para los años 2017 a 2019 firmado el 28 de diciembre de 2017, SE ACUERDA:

**1.º** Aprobar la siguiente modificación de la plantilla orgánica del personal al servicio del Parlamento de Navarra, acordada por Acuerdo de Mesa de 15 de febrero de 2016, vigente para 2017, y con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2017.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en la página web del Parlamento.

Pamplona, 28 de diciembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**a) Personal funcionario**

	N.º	Nivel	Libre Desig.	Exclu- sividad	Incompa tibilidad	Puesto Trabajo	Compl. Nivel	Compl. Específico	Especial Riesgo
<b>SECRETARÍA GENERAL</b>									
Letrada Mayor (1)	1	A	X	55		86,10		35	
<b>Secretaría de la Mesa y Junta de Portavoces</b>									
Jefe Administrativo (2)	---	C	X			61,68	12		
Administrativo	2	C				51,68	12		
<b>SERVICIOS JURÍDICOS</b>									
Letrados	5	A		55		69,10			
<b>SERVICIOS GENERALES</b>									
Jefe Servicios Generales (3)	---	B	X	55		48,20			
Técnico de Grado Medio en Gestión Administrativa	2	B			35	38,20			
Técnico Superior Informático	1	A			35	39,10			
Técnico de Grado Medio en Sistemas Informáticos	2	B			35	38,20			
Administrativos (4)	5	C				51,68	12		
Oficial Técnico de Mantenimiento	1	C				45,50	12		10
Ujier Mayor (5)	---	D				52,00	15		
Ujieres (6)	11	D				42,00	15		
<b>SERVICIO DE PRENSA, PUBLICACIONES Y PROTOCOLO</b>									
Jefe de Prensa	1	A		55		69,10			
Técnico de Comunicación	1	A			35	39,10			
Traductores	5	A		55		23,10			
Técnico de Protocolo (7)	1	B			35	38,20			
Administrativo (4)	2	C				51,68	12		
Transcriptores (4)	6	C				51,68	12		
<b>SERVICIO DE ARCHIVO, BIBLIOTECA Y DOCUMENTACIÓN</b>									
Jefe Archivero-Bibliotecario	1	A		55		49,10			
Ayudante de Biblioteca y Documentalista	2	B			35	38,20			
Administrativo (4)	2	C				51,68	12		
<b>SERVICIO DE INTERVENCIÓN Y ASUNTOS ECONÓMICOS</b>									
Jefe Interventor	1	B		55		48,20		15	
Técnico de Grado Medio en Gestión Administrativa	2	B			35	38,20			
Administrativos	2	C				51,68	12		
<b>OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE NAVARRA</b>									
Técnico de Grado Medio en Gestión Administrativa	1	B			35	38,20		20	
Administrativo	2	C				51,68	12		

(1) nombramiento por la Mesa del Parlamento, a propuesta de Presidencia, de entre los Letrados del Parlamento, Letrados de la Cámara de Comptos o Asesores Jurídicos del Gobierno de Navarra. A fecha de publicación de la Plantilla Orgánica esta plaza está ocupada por una funcionaria de la Asesoría Jurídica de Gobierno de Navarra.

(2) libre designación entre funcionarios del Cuerpo de Administrativos del Parlamento.

(3) libre designación entre los Técnicos de Grado Medio en Gestión Administrativa del Parlamento.

(4) una plaza con título de euskera de nivel C1.

(5) nombrado por concurso de méritos de entre el Cuerpo de Ujieres.

(6) una plaza adscrita a tareas de mantenimiento.

(7) plaza con título de inglés de nivel B1.